

# PRENSA

### MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes - Miercoles 03 de Agosto de 2022 - N.º 1289



Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

goya.gob.ar



### 03 de Agosto

1872 (hace 150 años): Nace el rey Haakon VII de Noruega

1922 (hace 100 años): Fallece Minna Cauer, activista alemana (n. 1841).

1972 (hace 50 años): Nace Brigid Brannagh, actriz estadounidense.

1972 (hace 50 años): Nace Melissa Ponzio, actriz estadounidense.

1997 (hace 25 años): En Auckland (Nueva Zelanda), se inaugura la Sky Tower.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social



Secretaría de Planificación Económica y Productiva



Secretaría de Modernización Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación



Secretaría de Obras y Servicios Públicos FM 88.3 CIUDAD La Primera del Dial



## Goya Ciudad Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gob.ar - Blog de Noticias: goya.gob.ar

Email: **Direcprensagoya**@ **gmail.com** Facebook: **Municipalidad de Goya** 

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a

18:00





### INTENDENTE MANTUVO REUNIÓN CON VECINOS

Mariano Hormaechea se reunió con los vecinos del barrio Jardín, oportunidad en que el Intendente Municipal escuchó las inquietudes y propuestas de los vecinos de esa zona de la ciudad, con el compromiso de buscar la manera de mejorar la comunicación, además de gestionar las soluciones para lograr juntos el propósito de un futuro mejor.



Del encuentro con los vecinos participaron el Director de Consejos

Vecinales, José Casco, la Directora de Acción Social, Susana Quiroz y el presidente del Plenario, Fernando Suligoy.

Los vecinos agradecieron al intendente municipal el hecho de conversar en su lugar y contar con la oportunidad de poder acercar sus inquietudes y propuestas para el mejoramiento del barrio.

### REUNIÓN ORGANIZATIVA POR EL DÍA DEL NIÑO

El Intendente Municipal Mariano Hormaechea mantuvo una reunión organizativa con funcionarios para acordar los festejos por el Día del Niño.



Se estableció que el multitudinario encuentro se hará el 21 de agosto, en el predio Costa Surubí.

El Intendente Municipal Mariano Hormaechea mantuvo una reunión con los funcionarios de su gabinete, de las áreas que estarán abocadas al evento a realizarse por el Día del Niño.

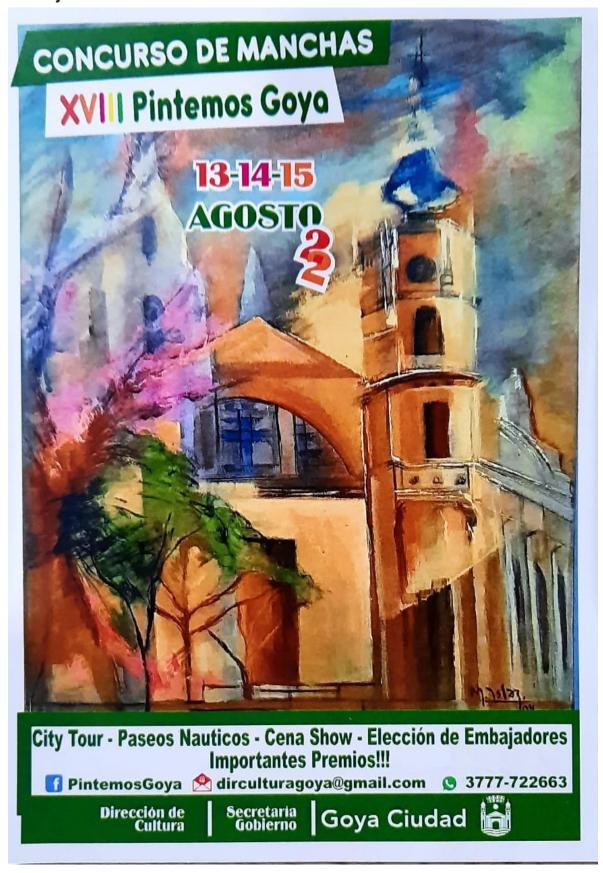
Luego de dos años marcados por la pandemia se prepara un gran encuentro destinado a los protagonistas, el próximo 21 de agosto en el Predio Costa Surubí con actividades recreativas, lúdicas, artísticas, shows musicales, danzas y sorteos de variados obsequios.

Durante los dos últimos años se han organizado de manera virtual y con protocolo establecido. Desde el Municipio existe una gran expectativa por la realización de este evento, del cual participarán las comisiones barriales, vecinales, para de esta manera festejar todos juntos ese día especial.

De la reunión con el Intendente Municipal participaron el Secretario de Gobierno Gerónimo Torre; la Secretaria de Educación Sonia Espina; el Secretario de Desarrollo Humano Julio Canteros y la Directora de Promoción Social Mercedes Pintos.

### PRESENTACIÓN DE XVIII PINTEMOS GOYA

El próximo viernes 5 de agosto, a las 11 horas, en el Salón de Acuerdos del Edificio Municipal se realizará una Conferencia de Prensa donde oficialmente se presentará la XVIII Edición del Pintemos Goya. Concurso de Manchas que convoca a artistas de distintos puntos del país, como así también del extranjero.



Esta actividad cultural figura dentro de una de las de mayor relevancia en la región.

Se invita a periodistas y medios de comunicación a la cobertura del lanzamiento oficial, este viernes 5 a las 11 horas.

### DIRECCIÓN DE CULTURA BUSCA REFLOTAR PROGRAMAS "CHAMAMÉ EN TU BARRIO" Y "PARAJE PORÁ"

Así lo aseguró el Director de Cultura Manuel Lito Zampar. La propuesta musical itinerante de los fines de semana daría inicio en los próximos días; mientras que en el mes de septiembre está prevista la reinauguración del





"Chamamé en tu barrio" fue una propuesta cultural del Municipio goyano llevada a cabo el año pasado con notable éxito. Constaba de una visita itinerante a algún barrio de nuestra ciudad, llevando los acordes de nuestro patrimonio inmaterial como es el chamamé, y a la vez poniendo en valor la música nuestra y en consideración de los vecinos, a los talentos locales.

Esta iniciativa la plasmó y concretó el Director de Cultura Manuel Zampar, y es voluntad de las autoridades comunales volver a presentar nuestros valores locales en núcleos barriales.

### **PARAJE PORÁ**

En el marco de una reunión con el Secretario de Gobierno, Gerónimo

Torre, se decidió reflotar el exitoso programa cultural Paraje Porá, que debutó un 10 de marzo de 2007 en el entonces paraje San Isidro, y cuyo mentor fue el ex Director de Cultura, Carlos Ginocchi.

Tal como se recordará, este programa fue el resultado del trabajo mancomunado entre el Municipio, el Instituto Provincial del Tabaco y entidades rurales.

Beneficiaba a los habitantes de cada lugar donde visitaba el evento, que esperan con gran expectativa la puesta en marcha de las actividades culturales que acompañaban, como danza, teatro, música, deportes.

Como broche de oro tenía lugar un almuerzo comunitario con la presencia de figuras descollantes de nuestra música sobre el escenario.

La puesta en marcha del nuevo Paraje Porá está prevista para el mes de septiembre adelantó Zampar "para reflotar este evento que con tanto éxito lo supo crear Carlitos Ginocchi", finalizó.

En el Día del Pescador Deportivo

### RENUEVAN INVITACIÓN PARA PROTAGONIZAR LA PESCA VARIADA



La Comisión Interclubes saluda a los pescadores deportivos en este día, invitándolos a participar de la XXVI edición del Concurso Argentino de Pesca Variada Embarcada.

Hasta este viernes 5 el costo de la inscripción es de \$18.000. Quienes se inscriban en este plazo participan en un sorteo de \$50.000.

Quienes no puedan hacerlo, desde el sábado en adelante tendrán otras dos instancias para registrar su





participación en el concurso de pesca. Estas son:

- Del 6 de agosto al 9 de septiembre: la inscripción será de \$21.000, pagadero hasta en dos cuotas. La primera a cancelar el 12 de agosto y la segunda el 9 de septiembre.
- Del 10 al 24 de septiembre a las 21 horas, la inscripción será de 24 mil pesos.

La presidenta de la comisión organizadora, Elena Darwich, aclaró que "para los equipos que están conformados por familias, la inscripción cuesta 18 mil pesos hasta el día de cierre, porque se paga por un solo integrante".

### ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

A través de la aplicación pescapp. Inclusive se abona por internet.

### **PROMOCIÓN**

"Hay una promoción en todas las inscripciones. De cada siete equipos pagan seis", dijo Darwich.

### CRONOGRAMA

- · Viernes 23 septiembre: Peña de pescadores
- · Sábado 24 septiembre: Elección de Reina.
- Domingo 25 septiembre: Concurso y Cena de entrega de

premios.

9,30 horas: Largada de embarcaciones.

10 horas: Inicia concurso de pesca.

16 horas: Finaliza el concurso de pesca.

#### **PREMIOS**

Además de artículos de pesca, se premiará en efectivo según se detalla a continuación.

1° premio: \$350.000.

2° premio: \$240.000

3° premio: \$180.000

4° premio: \$150.000

5° premio: \$120.000

6° premio: \$90.000

7° premio: \$60.000

8° premio: \$60.000

9° premio: \$60.000

10° premio: \$45.000

11° premio: \$45.000

12° premio: \$45.000

13° premio: \$30.000

14° premio: \$30.000

15° premio: \$30.000

### **DESARROLLO HUMANO**

## "TRABAJAMOS PARA ESTAR JUNTO A LOS VECINOS"

El Secretario de Desarrollo Humano, Julio Canteros, se refirió a las actividades que se vienen desarrollando, operativos de APS en la zona rural, adelantando la posibilidad de la presencia de un equipo de Salud de la provincia.



Julio Canteros, aseguró: "Se trabaja junto al Plenario y la Dirección de Consejos Vecinales para lograr estar siempre junto a los vecinos".

### EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA

El funcionario municipal, detalló: "Una delegación del Ministerio de Salud Pública hará un relevamiento en la zona rural, para ser parte del programa INCLUIR Salud. Personal de Acción Social está realizando el trabajo en territorio para informar sobre estos aspectos.

El Equipo de Salud del Ministerio tiene previsto arribar este jueves a nuestra ciudad para primero tomar contacto y entrevistarse con el Intendente Municipal Mariano Hormaechea, y de allí emprender el recorrido por la tercera sección de nuestra zona rural".

### **PLAN INCLUIR SALUD**

Julio Canteros, sintetizó: "El Plan Incluir Salud está destinado a aquellos beneficiarios de pensiones, especialmente aquellos que no tienen habilitada la cobertura de salud. El objetivo es poder habilitar y hacer las gestiones en las oficinas que se cuenta en el Hospital Regional Goya, hasta poder hacerse estudios de complejidad en la ciudad de Capital. Existe un registro y muchos de esos beneficiarios no se encuentran habilitados para esa cobertura".

### **CUBRIR LA ZONA RURAL**

El Secretario de Desarrollo Humano, expresó: "La idea es poder cubrir toda la zona rural, se focaliza en una sección para hacer un relevamiento socio económico para así contar con datos precisos de la situación de los beneficiarios de estos programas, para informar de los beneficios concretos y hacer los trámites para la habilitación del programa".

### OPERATIVOS DE SALUD ZONA RURAL

El funcionario, sobre la Atención Primaria de la Salud en el campo, sostuvo: "Los operativos de salud continúan como se han diagramado, este jueves es en el Paraje San Pedro, en la Escuela 461 "José Hernández", a partir de las 9 horas, y la próxima semana continuarán para completar los programados para julio (por la feria y el receso se han postergado), para luego evaluar y fijar las atenciones correspondientes al presente mes".

### DIRECCIÓN DE LA MUJER FACILITAR ESPACIOS Y GESTIONES

Consultado Secretario el Desarrollo Humano, en relación a las actividades diseñadas desde la Dirección de la Mujer, Canteros comentó: "El trabajo del equipo es grande, complejo, casi sin , hasta incluso los fines de semana. atendiendo las cuestiones puntuales para atender y buscar la solución inmediata, como ser el caso del Refugio. Asimismo, la oportunidad que se brinda desde los talleres como una herramienta para abordar la temática, potenciado esto con el Convenio firmado con el Consejo Provincial de la Mujer para facilitar gestiones y accesos de ingresos a las mujeres. Otra de las sugerencias es acercarse a las oficinas de la Mujer, con la confidencialidad necesaria, se las escucha y trata de orientar, aconsejar, guiar, y a esto se agrega el espacio generado con el Colectivo LGTB".

### TRABAJO ARTICULADO

Esta dirección trabaja de manera transversal con todas las áreas, como ser las Direcciones de Derechos Humanos, de Fortalecimiento Familiar, de Acción Social, de Prevención, de Salud Mental, para combinar las acciones y articular de una manera más eficiente con las comisarías (De la Mujer) y el poder iudicial. Se avanza con implementación del Código Violeta, participando con la Dirección de Comercio, es así que se plasman acciones que requiere un tiempo, un procedimiento para lograr estos objetivos".

### **JUGUEMOS EN EQUIPO**

Finalmente, el Secretario de Desarrollo Humano Julio Canteros, adelantó: "El programa "En Familia Juguemos en Equipo" finalizará el cuarto domingo en el Paraje Remanso. Este domingo desde las 15 horas se llevará adelante este programa, se llega con el equipo

municipal no solo con los juegos sino, a partir de esas actividades lúdicas, con el mensaje y acompañamiento a los vecinos. Es una solicitud de la zona rural para que pueda llegar este programa. Se suman direcciones, áreas para favorecer este proceso de

integración, de juego, de poner esta meta trazada desde el propio Intendente Municipal: estar junto a los vecinos. Es por eso que sumamos a este diagrama al Plenario y a la Dirección de Consejos Vecinales".

### **OPERATIVO MÉDICO EN SAN PEDRO**

El Equipo de Salud del Municipio integrado por el médico, enfermeros y personal de farmacia, atenderá este jueves en el Paraje San Pedro.



El equipo de salud brindará atención primaria en la zona rural, en este caso desde las 9 horas en la Escuela 461 "José Hernández" del Paraje San Pedro.

## DESARROLLO SOCIAL PROMUEVE LA HUERTA COMO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Dirección de Fortalecimiento Institucional



La Delegación del Ministerio de Desarrollo Social junto a los vecinales consejos establecimientos educativos promueve la huerta familiar como fortalecimiento institucional. Junto al Plenario invita a un Concurso de Familiares, asimismo Huertas impulsa la elaboración Confituras Regionales.

La Delegación Goya de Desarrollo Social fijó un cronograma para estas actividades a desarrollarse durante los días viernes 5 y sábado 6 de agosto.

Las huertas como fortalecimiento institucional, de allí la importancia de trabajar con los establecimientos

educativos. Esta semana se hará junto a los colegios Sagrado Corazón de Jesús, Aeroclub, Gregoria Morales y el de San Isidro.

Surge como una necesidad ante la actual situación socio económica, de allí se plantea la posibilidad de reforzar la idea del consumo de hortalizas, verduras, cultivadas de una manera casi artesanal, sin componentes químicos, y generar un espacio de trabajo recreativo y en equipo, la oportunidad de generar recursos económicos y valorizar el vínculo familiar, la relación en el ámbito escolar, recuperar valores como la solidaridad, cuidado de la tierra y el medio ambiente, entre otros factores.

Por su parte, con el concurso de huertas se busca:

Desarrollar huertas de escala didáctica en los espacios comunes de las instituciones educativas, brindando capacitación, entrega de semillas, asesoramiento técnico, herramientas, charlas sobre la concientización del consumo de esos productos.

Generar hábitos de alimentación saludable.

Generar ingresos económicos a los participantes.

#### CRONOGRAMA

Desarrollo Social dio a conocer el cronograma de actividades:

Viernes 5 de agosto:

10 horas: Escuelas "Sagrado Corazón de Jesús" y "Secundario Goya" (Ex Aeroclub)

14 horas: Escuela "Gregoria Morales"

16,30 horas: Capacitación en Casa del Bicentenario

19;30 horas: Reunión con vecinalistas, presentación junto al Plenario Concurso de Huertas Familiares.

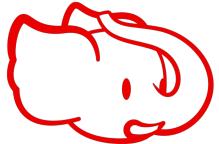
Sábado 6 de agosto:

De 9 a 12 horas: Capacitación de Dulces y Confitados en Casa del Bicentenario.

### Ciudades del Conocimiento

## INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA CAPACITARSE EN INICIATEC Y SANTEC.

El Programa Ciudades del Conocimiento, lanzado por Red de Innovación Local (RIL), del cual Goya es participante junto a otras ciudades de Argentina y Uruguay. Informa a la comunidad que se encuentran abiertas las inscripciones hasta el 8 de agosto, para sumarse y capacitarse en Iniciatec y Santec, a continuación, toda la información detallada con los enlaces de inscripción correspondientes.



## **Santander** Tecnología

### INICIATEC.

Te acercamos el programa Iniciatec, tu camino al futuro, en donde buscamos 25 personas para una beca de un curso Desarrollo Web Front End organizada por Accenture, Eidos y Mindhub.

Para el proceso de admisión por favor tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Secundario completo.
- Residentes de Argentina.
- Disponibilidad de 18-21h

Para más información, te pedimos ingresar en Iniciatec, tu camino al futuro | Accenture.

Si preferís inscribirte directamente hacer click para convocarte al proceso de admisión.

Por favor anteponer el código RIL en el campo del nombre. Ej. "RIL Julieta

¡Anótate del 1ro al 8 de agosto!

https://www.accenture.com/ar-es/about/company/form-iniciatec

https://www.accenture.com/ar-es/ about/responsible-business/iniciatec

INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA LA ACADEMIA SANTEC.

Los interesados se pueden registrar entre el 1 al 8 de agosto. No hay límite de edad para participar, es remoto y se requieren conocimientos previos.

Se abre la inscripción para postularse a la Academia Santec, una propuesta de formación de Santander Tecnología destinada a responder a la necesidad de los denominados "perfiles críticos" en la industria. Para postularse, no hay límite de edad, pero sí es necesario tener conocimientos o estar estudiando carreras de IT.

Como parte del proceso se realizará un bootcamp con una plaza de 10 vacantes; luego, los seleccionados trabajarán en un proyecto real y a partir de ahí comenzarán su camino como trainee en Tecnología, respondiendo a la estrategia de generar el talento interno del grupo @Santander.

Quienes llegan a la última instancia pasan a integrar el equipo de trabajo de la empresa, recibiendo el equipamiento necesario para su formación remota, por lo que no necesitan trasladarse de su ciudad.

Los interesados deben registrarse en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0232VRsFwldkfi0M4xF1RN\_jmTo1jJw3aNIJnVpqlyLtjrg/viewform

### **Diegote TV**

## STREAMER GOYANO EN TORNEO INTERNACIONAL DE JUEGOS ELECTRÓNICOS

El goyano fue invitado a tomar parte de un torneo latinoamericano de Valorant exclusivo para influencers de Latinoamérica. Es el único correntino que forma parte de la representación argentina en ese torneo "eSports".



Diego Cavalieri, un streamer goyano, competirá en un torneo internacional para influencers que se realizará desde el 5 de agosto y por el término de cinco días.

Cavalieri quien tiene su canal de YouTube DiegoteTV, fue seleccionado por ser creador de contenido del juego Valorant. El joven formará parte de la representación Argentina conformada por otros tres jugadores oriundos de Buenos Aires.

El torneo presencial se realizará en el estadio Artz Pedregal de Ciudad de México, con público presente y seguido en las redes por millones de personas.

El joven Diego Cavalieri es conocido en las redes sociales y estará en el evento. Diego desarrolla actividades en YouTube, TikTok y con extensas transmisiones en la plataforma de Twitch.

En un contacto con Radio Ciudad comentó que "tengo el honor de estar invitado al evento, somos creadores de contenido para You Tube, para Twitch, donde las audiencias pueden del gozar entretenimiento los que crean influencers".

"Yo soy uno de los cuatro argentinos seleccionados. Voy a estar en la primera semana de agosto. Competiré en un torneo que si bien será de carácter amistoso para divertirnos y demás, habrá como esa pica que suele haber en el boxeo para ponerle salsa al ambiente y crear el contenido", dijo.

"Supongo que la firma que me invitó hizo la búsqueda de un perfil de entre varios países, como España, Argentina o México. Este evento está dirigido a Latinoamérica. Además, es un deporte electrónico, así como lo es el ajedrez, y se tiene que respetar como tal y se basa en estrategias", explicó Diego, quien tiene 20 años.

Diego explicó que fue seleccionado por la misma empresa Riot Games al que pertenece el juego Valorant, que tiene su casa central en California (EEUU). Asimismo, será la misma que fiscalizará este evento.

El goyano, junto a otros competidores serán trasladados a la sede de la empresa "Levi's Haus of Strauss", que se dedica a la moda, música y diseño para los amantes de los pantalones de esa firma. Ahí serán agasajados y recibirán obsequios. En el momento de la entrega de premios, serán presentados unos a unos y entrevistados en vivo.

"Probablemente no sea una alfombra roja como vemos en los premios de afuera, no es algo tan serio. Uno puede ir disfrazado como un personaje del juego, la empresa quiere que uno sea uno mismo", precisó Cavalieri.

### **EL TORNEO**

"El torneo consta de dos jornadas. En la primera, la actividad será online. La segunda jornada será presencial. Arrancará el 5 de agosto, habrá un sorteo del estilo Fifa, con una persona sacando papeles", manifestó el streamer goyano.

Aclaró que los gastos para el traslado y estadía son solventados por la empresa que lo invitó.

Sobre el equipo que utilizará en el torneo aclaró que "solamente tengo planeado llevar mi teléfono y veré si puedo llevar alguna netbook. Pero los organizadores, que están en Ciudad de México, habrá computadoras equipadas para esos juegos".

# Resolución 945: SE PROMULGÓ ORDENANZA ESTABLECIENDO MANO ÚNICA EN UN TRAMO DE PIRAGINE NIVEYRO

A través de la Resolución Nº 945, con las firmas del Intendente, Municipal Mariano Hormaechea y el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2.177, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 11 de julio de 2022.

La referida Ordenanza establece mano única, con sentido Este/Oeste, sobre la calle Piragine Niveyro en el tramo comprendido desde calle Jujuy hasta la avenida José Jacinto Rolón y un corredor de doble mano desde la calle Jujuy hasta la Ruta Nº12 y viceversa. También establece el estacionamiento vehicular en el lado Norte de la arteria con sentido Este a

Oeste, en toda la extensión de la calle Piragine Niveyro.

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA Nº 2.177

VISTO:

El Expediente Nº 3.202/22 del Honorable Concejo Deliberante que

contiene el Proyecto de Ordenanza sobre "ESTABLECER EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA CALLE PIRAGINE NIVEYRO DE LA CIUDAD DE GOYA". Y;;;;;;;

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal Artículos 47 inciso 5 y 78 inciso 35, la Ley Nacional de Tránsito 24.449, la Ordenanza 1336/06 sobre estacionamiento y la imperiosa necesidad de delimitar el sentido del tránsito vehicular y el estacionamiento en los diferentes tramos de la calle Piragine Niveyro de nuestra ciudad.

Que en la actualidad la calle Piragine Niveyro es transitada en doble mano en sentido Oeste/Este desde la Avda. Rolón hasta Ruta N° 12 y viceversa siendo una de las arterias principales de acceso a la ciudad y que une los barrios de la zona este con el centro, lo que ocasiona una gran congestión vehicular sumado al aumento del parque automotor y de motocicletas.

Que dicha arteria se halla nuevamente pavimentada y con cordón en toda su extensión cuenta sobre sus márgenes con una escuela, una iglesia, la comisaría del barrio, una guardería e innumerables locales comerciales.

Que esta vía es transitada diariamente por una gran cantidad de vecinos, quienes lo hacen para poder desarrollar sus diferentes actividades.

Que la respuesta a la problemática del tránsito es tomar las adecuadas medidas de reordenamiento y regularización de la normativa.

Que esta disposición responde a la necesidad de modificar la movilidad urbana como factor determinante de la productividad económica, y el acceso a los servicios básicos mejorando así la calidad de vida y facilitando la convivencia de los habitantes en una ciudad superpoblada el tránsito por vehicular.

Que estableciendo, en una determinada extensión, mano única

continuando con el sentido de calle 25 de Mayo descomprime por un lado, y al mismo tiempo un acceso de doble mano en otra extensión, permite mayor canal de fluidez generando una alternativa de ingreso y egreso a la ciudad.

Que al Estado, y en este caso al municipio, le cabe la tarea de preservar la vida de sus habitantes y para ello es necesario implementar nuevas medidas que ordenen e impidan obstaculizar el tránsito, evitando todo lo que pueda acarrear peligro a los transeúntes.

Que el Honorable Concejo Deliberante tiene facultades para legislar en consecuencia.

Por ello;;

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

### ORDENA

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER mano única -con sentido Este/Oeste- sobre la calle Piragine Niveyro en el tramo comprendido desde calle Jujuy hasta la Avenida José Jacinto Rolón y un corredor de doble mano desde la calle Jujuy hasta la Ruta N° 12 y viceversa.-

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER el estacionamiento vehicular en el lado NORTE de la arteria (con sentido ESTE a OESTE) en toda la extensión de la calle Piragine Niveyro.-

///Corresponde a la Ordenanza  $N^{\circ}$  2.177

ARTÍCULO 3º: La Dirección de Tránsito Municipal ordenará el estacionamiento y la circulación sobre esta arteria en los diferentes tramos.-

ARTÍCULO 4°: LA SEÑALIZACIÓN correspondiente a la presente estará a cargo de Inspección General.-

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá publicitar la presente, la que entrará a regir a los sesenta (60) días de promulgada.

ARTÍCULO 6°: DEROGAR toda ordenanza que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 7: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós.

Dr. Gerardo Luís Urquijo

Secretario

Dr. Pedro Gerardo Cassani

Presidente

# Resolución 946: PROMULGANDO ORDENANZA ADJUDICANDO EN VENTA UNA FRACCION DE TERRENO

A través de la Resolución Nº 946, con las firmas del Intendente, Municipal Mariano Hormaechea y el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2.178, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 11 de julio de 2022.

La referida Ordenanza adjudica en venta, una fracción de terreno, como parcela debidamente identificada, al Sr. Roque Luis Escobar.

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA Nº 2.178

VISTO:

El expediente. Nº 3.213/22 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza s/" ADJUDICACION EN VENTA TERRENO MUNICIPAL AL SR. ROQUE LUIS ESCOBAR". Y;;;;;;;;

### CONSIDERANDO:

El expediente N° 1275/22 del Departamento Ejecutivo Municipal elevado por Nota Nº 79 de fecha 26/05/2022 al Honorable Concejo Deliberante de Goya.

Que a fs. 2 se presenta la Escribana Maria Liza Piasentini de Galvaliz, solicitando se autorice la venta de un inmueble de Propiedad Municipal a favor del Sr. Roque Luis Escobar DNI N° 7.667.378, declarando bajo juramento distintos datos para dar inicio formal al trámite.

Que se agrega informe de verificación emitido por la Dirección de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Goya del que surge ubicación del inmueble, superficie total de 168,26 mts2, Adrema I1-24689-1 en la cual es ocupado por el peticionante donde

expone que el inmueble de referencia se halla comprendido dentro de las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal Nº 723/96 y su modificatoria Ordenanza N° 1.602/12.

Que de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Letrada, no existe impedimento para la aprobación de lo solicitado.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar la adjudicación en venta de terrenos de propiedad municipal.

Por todo ello;;;

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en venta al Sr. Roque Luis Escobar, D.N.I. N° 7.667.378, con domicilio en calle Gendarmería Nacional y cortada de la ciudad de Goya, una fracción de terreno identificado como Parcela N° 1-b s/Mra. 8280 "N" individualizada como lote I del Plano Municipal en la Manzana N° 155/a, figura inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia en mayor extensión, a nombre de la Municipalidad de Goya a F° Real-Matricula N° 6.449 -Año 1982, en la Dirección Gral.de Catastro de la Provincia bajo Adrema 11-24689-1. En el Registro de Propiedad Municipal, en mayor extensión, en el T° 46-F° 19.033 -Año 1982 - N° de Orden 20003. -

ARTICULO 2º: EL PRECIO de venta y condiciones de pago deberá ajustarse a lo establecido por la Ordenanza N° 723/96 y su modificatoria Ordenanza N° 1.602/12.-

ARTICULO 3º: LA Municipalidad de Goya no responderá por evicción ni vicios redhibitorios.-

ARTICULO 4º: EL Departamento Ejecutivo Municipal suscribirá el contrato de venta en la forma y condiciones establecidas en la presente Ordenanza, incluyendo las clausulas necesarias para resguardar todos los intereses municipales.-

ARTICULO 5°: EL Departamento Ejecutivo Municipal firmará la pertinente escritura traslativa de dominio una vez abonado el total del precio establecido, los gastos y honorarios que ella demande será a exclusivo cargo del adjudicatario. La

mensura correspondiente estará a cargo también del adjudicatario.-

///Corresponde a la Ordenanza  $N^{\circ}$  2.178

ARTÍCULO 6: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós.

Dr. Gerardo Luís Urquijo

Secretario

Dr. Pedro Gerardo Cassani

Presidente

## Resolución 947: ORDENANZA IMPONIENDO NOMBRES A CALLES DE GOYA

A través de la Resolución Nº 947, con las firmas del Intendente, Municipal Mariano Hormaechea y el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.179, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 11 de julio de 2022.

La referida Ordenanza impone nombres a varias calles de Goya. Los nombres a utilizar serán "22 de mayo"; "David Ricardo Cassani" y "Niñas de Ayohuma".

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA Nº 2.179

VISTO:

El expediente Nº 3203/22 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza imponiendo nombre a tres calles ubicadas en Barrio Santa Rita. Y;;;

### CONSIDERANDO:

Que los vecinos de común acuerdo y en forma unánime propusieron el nombre de tres calles innominadas de su barrio.

Que una de ellas es "22 de Mayo" conmemorando el día del

fallecimiento de Santa Rita, cuyo nombre real era Margherita Lotti, quien quería ser monja.

Que sufrió mucho al casarse por obediencia a sus padres; solo encontrando refugio en la oración a Dios.

Que su marido decidió seguir sus pasos y convertirse al catolicismo; años más tarde fue asesinado.

Que al descubrir que sus dos hijos querían vengar la muerte de su padre; suplico a Dios que se los llevara de esta vida, con el temor de que cometan algún crimen.

Que sus dos hijos púberes fallecieron al mismo tiempo de muerte natural; ella ya los había preparado para encontrarse con Cristo.

Que sin su esposo y sus hijos, se refugió en la oración, penitencia y obras de caridad. Tras ser admitida en el

03 de Agosto– Pág. 15

Por todo ello;;

///Corresponde a la Ordenanza  $N^{\circ}$  2.179

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: IMPONER el nombre "22 DE MAYO" a la calle S/N ubicada entre las calles 7 de febrero y cortada Caá Catí, paralela a Cabildo y Provincias Unidas, con el nombre "DAVID RICARDO CASSANI" a la calle comprendida entre 7 de Febrero y Talcahuano; paralela a 50 m. de Provincias Unidas y con el nombre de "NIÑAS DE AYOHUMA" a la calle comprendida entre 7 de Febrero y Talcahuano, paralela a David R. Cassani y Granaderos.-

ARTÍCULA 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, una vez promulgada la presente Ordenanza remitirá copia a los organismos oficiales y entidades de servicios que corresponda.-

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós.

Dr. Gerardo Luís Urquijo

Secretario

Dr. Pedro Gerardo Cassani

Presidente

Convento Agustiniano en Casia, la vida de Santa Rita fue marcada por su caridad y sus severas penitencias.

Que según se cuenta, gracias a las oraciones de la religiosa numerosas personas tuvieron curas notables.

Que en 1.453 cayó en cama por cuatro años, gravemente enferma por una infección en la sangre; falleciendo posteriormente el 22 de mayo de 1.457, a los 76 años de edad.

Que fue beatificada por el Papa Urbano VIII y canonizada por León XIII el 24 de mayo de 1900 y es invocada como "La santa de los imposibles" y "Patrona de los necesitados".

Que, sus milagros llegaron a oídos de la comunidad internacional cristiana, quedando la fecha de su muerte como recordatorio.

Que los vecinos proponen además, asignar el nombre de "David Ricardo Cassani" a la calle (transversal) entre 7 de Febrero y Talcahuano -paralela a Provincias Unidas-. Queriendo otorgar con ello; un reconocimiento a quien fuera, junto a su hermano Pedro Antonio Cassani cofundador de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Francisco Pinarolli". Posteriormente fue Rector de esa institución educativa por varios años; y, también fue activo integrante de la Primer Comisión del Club Unión de Goya.

Que con la designación "Niñas de Ayohúma", a la calle entre 7 de Febrero y Talcahuano -paralelas a David R. Cassani y Granaderos-; se podrá recordar la gesta patriótica de quienes fueran heróicas damas durante la batalla del mismo nombre, bajo las órdenes del General Manuel Belgrano.

# Resolución 976: PROMULGACIÓN ORDENANZA AUTORIZANDO A ESCRITURAR INMUEBLE A FAVOR DEL OBISPADO

A través de la Resolución Nº 976, con las firmas del Intendente, Municipal Mariano Hormaechea y el Secretario de Gobierno, Gerónimo Torre se establece promulgar en todos sus términos la Ordenanza 2.181, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de julio de 2022.

La referida Ordenanza autoriza al Intendente Municipal, conjuntamente con el Secretario de Gobierno a firmar la escritura pública traslativa de dominio de un inmueble a favor del Obispado de Goya.

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

### ORDENANZA Nº 2.181

### VISTO:

El Expediente Nº 3.225/22 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza "AUTORIZANDO ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO AL OBISPADO DE GOYA". Y;;;

### **CONSIDERANDO:**

La Nota Nº: 12 del Honorable Concejo Deliberante, mediante la cual se adjunta el Expte. Nº: 3162/21.

Que el Expte. de referencia contiene el procedimiento desplegado a fin desafectar del dominio público municipal y afectarlo al dominio privado del municipio, del inmueble individualizado por Mensura 12003-N.

Que dicho procedimiento fue realizado a fin de formalizar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble descripto a favor del Obispado de Goya, en cumplimiento del cargo de donación que efectuara en su momento el Instituto de Vivienda de Corrientes, según se desprende de la Resolución Nº: 250 del 15/4/83 del Expte. Nº: 13/I/83, donde el IN.VI.CO. donó con cargo a esta Municipalidad de Goya las superficies destinadas a calles y espacios verdes del Complejo Habitacional "238 Viviendas – Goya".

Que dicha donación lo fué con el cargo de destinar el espacio cedido, para calles públicas de tránsito vehicular, y la Reserva II, para parque, a excepción de una fracción situada al norte de la Reserva, que será destinada al Obispado de Goya, para la construcción de un Templo bajo la advocación de la "Sagrada Familia".

Que en función de dicho cargo, la entidad beneficiaria, adjunta la documentación en su momento solicitada y requiere la culminación de trámite administrativo correspondiente, con el objeto de obtener e inscribir definitivamente a su nombre el inmueble destinado a la construcción del templo que dá cuenta el cargo de donación.

Que culminado el trámite de desafectación pública y afectación al dominio privado del espacio a ceder, el estado municipal se encuentra en condiciones de otorgar la Escritura traslativa del inmueble.

Que la Carta Orgánica Municipal, dentro de las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, dispone que corresponde a éste: ...16) Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y aceptar o repudiar donaciones o legados con cargo. 17) Autorizar la enajenación de bienes privados de la municipalidad o constitución de gravámenes sobre ellos.

Así las cosas, corresponde autorizar al D.E.M., para que, en nombre y representación de la Municipalidad de Goya, proceda a firmar la Escritura Traslativa de Dominio que, una vez inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, servirá de Título de Propiedad del Obispado de Goya

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

### ORDENA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal, conjuntamente con el Secretario de Gobierno a firmar la correspondiente Escritura Pública Traslativa de Dominio del inmueble individualizado por Mensura 12003-N, a favor del Obispado de Goya, cumpliendo de esta manera el cargo estipulado en la donación efectuada por Ordenanza Nº: 12/83.

///Corresponde a la Ordenanza  $N^{\circ}$  2.181

ARTÍCULO 2º: OTORGADA que fuere la Escritura Traslativa, el Obispado de la Ciudad de Goya deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad Inmueble, y a posteriori en

la Dirección General de Catastro y en la Municipalidad de Goya.

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de julio de dos mil veintidós.

Dr. Gerardo Luís Urquijo

Secretario

José Federico Tournier

Presidente

### LLUVIA EN GOYA 40 MILÍMETROS

Hasta las 17 horas la lluvia caída en nuestra ciudad, desde las primeras horas de este miércoles totalizó 40 milímetros



Las condiciones de inestabilidad y probables precipitaciones se mantendrán según el Servicio

Meteorológico toda la noche, tendiendo a mejorar para el jueves, después del mediodía, por lo que se prevé la inestabilidad y probables precipitaciones durante la noche y primeras horas de la mañana

La mayor intensidad de la precipitación se originó en horas del mediodía, provocando anegamiento en algunos sectores por la intensidad de la lluvia de esa hora, generando inconvenientes por algunos minutos, una vez que paró la precipitación se buscó dar solución a esos problemas.



### **TELÉFONOS ÚTILES**

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez y 9 de Julio
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	. Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.L. Allen(Entre Esquina y B.Vista)
432667	ViceIntendencia	Colón 608
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557

Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal Alejandro Medina